ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ADQUISICIONES DEPTO. EDUCACION

MAT.: Autoriza Modifica Decreto Alcaldicio N° 13705

DECRETO ALCALDICIO N° 281

Monte Patria, 10 de Enero de 2017

V I S T O S

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 03/05/2000.
- Ley N° 20.727, que introduce modificaciones a la legislación tributaria en materia de factura electrónica y dispone otras medidas que indica;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 de fecha 06.12.2016, donde señala la elección del Alcalde Señor CAMILO VALENTIN OSSANDON ESPINOZA.
- Decreto Alcaldicio N° 15.230, del 15.12.2016, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2017

CONSIDERANDO

- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas, Según Artículo 10 N° 7 letra l), que dice "cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo".
- Considerando que la Licitación 2992-178-L116, la Oferta del Proveedor Señor Turismo Mirador Limitada, RUT. 76.350.955-9, es por $890.000, supera el valor de mercado, según cotización adjunta.
- Cotización del Proveedor Señor Ismael Alejandro Cortés Flores, RUT. 15.802.349-0, Por un valor de $470.000.
- Resolución de acta de Deserción 2992-178-L116
- Considerando que el Establecimiento tiene las reservas para los días 17 y 18 de noviembre, se contrata en forma directa el servicio.

DECRETA

1. **AUTORÍZASE, modificar decreto alcaldicio N° 13.705, de fecha 16 de noviembre de 2016,** por contratación directa por Naturaleza de la Negociación, Orden de Compra 2992-2458-SE16, al Proveedor **ÍSMAEL ALEJANDRO CORTES FLORES, RUT** [redacted], por Servicio de Traslado de 38 alumnos de octavo básico A, de la escuela Alejandro Chelen Rojas, que viajan a la Serena, Coquimbo, puerto terminal pesquero, estadios, museos, recova, avenida del Mar, catedrales, Mezquita, Valle del Elqui, Vicuña, Alrededores y embalse, salida el día 17 de noviembre a las 08:00am, regreso el día 18 de noviembre a las 18:00 pm, por un monto de $470.000 (cuatrocientos setenta mil pesos), valor total.

2. **Se corrige donde dice cuenta presupuestaria 215 22 05 007 001 "Acceso a Internet", Debe decir 215-22 08 007 003 "Traslado de Alumnos Viajes Especiales"**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ALCALDE (S)
CHILE

Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE

CVOE/WGZ/xjc